ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, proporcionando las herramientas necesarias para el acompañamiento integral de la población objeto de atención, sus familias y las comunidades receptoras, de acuerdo con los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a la ARN en la implementación de los componentes de la Ruta de Reincorporación: educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia y comunitario.	Se apoya a la Coordinación del Grupo Territorial, a la Dirección Programática y a la Dirección General, en el marco del Plan de Trabajo de la entidad para atender los procesos estratégicos en el territorio que atienden las necesidades ordinarias y extraordinarias de la población en proceso objeto de la entidad en el desarrollo de su Ruta de Reincorporación.
2. Impulsar la formulación de los planes de la coordinación para la implementación del proceso de reincorporación y reintegración en el departamento de Antioquia y Chocó.	Se hizo seguimiento a la implementación de las estrategias definidas para ejecución de las políticas de reincorporación y reintegración en el territorio atendido desde el GT Antioquia Chocó, revisando los Planes de Trabajo concertados para el año 2021 correspondientes las actividades realizadas durante el periodo reportado en este informe. En el mes de abril, las tareas relacionadas con esta obligación contractual, se coordinaron con los demás miembros del Equipo Primario y de acuerdo a las disposiciones tomadas por la Agencia ante la emergencia de salud pública por el COVID-19.
3. Apoyar la supervisión y seguimiento de los colaboradores del Grupo Territorial Antioquia Chocó, en la ejecución de los planes operativos y planes de trabajo conducentes a la implementación y seguimiento de programas y proyectos que desarrollan el objeto de la Entidad en los departamentos de Antioquia y Chocó.	Se apoyó la revisión de los Informes de Actividades y la ejecución de las acciones relacionadas con las obligaciones contractuales de los Reintegradores 1, Enlaces de Reincorporación, Orientadores, Orientadores Productivos y Profesionales de Corresponsabilidad y Comunitarios; sin encontrar novedades para reportar al Coordinador del Grupo Territorial. Se hizo seguimiento al trabajo desarrollado por los colaboradores del Grupo Territorial que tienen lugar de ejecución contractual en los municipios diferentes a la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Protección Social para atender la emergencia de salud pública por COVID-19.
4. Hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y lineamientos definidos por la Entidad que se adelantan en las diferentes sedes del Grupo Territorial Antioquia Choco.	Se hizo seguimiento al trabajo realizado desde la Sede del GT Antioquia Chocó en la ciudad de Quibdó y el municipio de Puerto Berrío, realizando el reporte correspondiente al Coordinador del Grupo Territorial. El viernes 16 de abril, se establece comunicación conjunta con los Enlaces de Coordinación de la Sede Quibdó y Magdalena Medio, para brindar algunas directrices respecto al trabajo a realizar respecto al cumplimiento de productos del Plan de Acción Territorial para el 2o trimestre 2021. Durante el mes de abril, se establecen reuniones virtuales con algunos profesionales de las diferentes sedes del Grupo Territorial, con el objetivo de establecer hojas de ruta para el trabajo a realizar en el marco de los procesos de consolidación de los AETCR.
5. Facilitar la estrategia de transformación del territorio definida por la entidad en el marco de ejecución de la política de reincorporación, articulando las acciones necesarias con las autoridades locales y departamentales en Antioquia y Chocó.	Se coordina la definición y ejecución de planes para la consolidación de los antiguos ETCR de La Plancha, Carrizal y la población que permanece en el municipio de Ituango; impulsando en territorio las acciones definidas en dichos planes. En detalle, con el espacio de La Plancha se informa al colectivo sobre los avances en la compra de los predios ubicados en la vereda Villafátima (la Rinconada y La Manga); para Carrizal durante el mes de abril no se realizó sesión del CTR toda vez que desde el 4 de abril se presentaron diferentes situaciones conflictivas en el municipio de Caracolí (Antioquia) frete a la posibilidad de continuar con el proceso de consolidación y traslado del espacio. Con el municipio de Ituango, se ejecutó todo el plan de reubicación de las personas el 9 de abril.
6. Liderar la estructuración, implementación y seguimiento de la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se hizo seguimiento a las actividades desarrolladas por los Profesionales Comunitarios que acompañan la ejecución de los MAMBRÚ, los MFC y las Iniciativas Comunitarias Territoriales (ITC) auto gestionadas desde el Grupo Territorial Antioquia Chocó. Se acompañó la articulación de las iniciativas comunitarias priorizadas para el cumplimiento del Pilar 8 de los municipios PDET en las Subregiones del Nordeste y Bajo Cauca de Antioquia, donde se ejecutarán dichas propuestas (Remedios, Cáceres, Tarazá, Valdivia e Ituango).
7. Gestionar ante las autoridades competentes la atención y seguimiento de los casos de riesgo de la población objeto de atención y de los contratistas del Grupo Territorial Antioquia Chocó, de acuerdo con los instructivos, protocolos y lineamientos establecidos por la ARN.	Se apoyó la gestión del trámite y seguimiento de las situaciones de riesgo de la población atendida por el GT, en los casos reportados al Abogado del Grupo Territorial. Por otro lado, se apoyaron las acciones definidas en las Alertas Tempranas para la atención del riesgo del municipio de Ituango y Quibdó, y las situaciones de seguridad que durante el mes de abril se presentaron allí y en otros municipios; enviando los respectivos reportes al Asesor de Seguridad en Bogotá.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.194.441	CONTRATO No.	226-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, proporcionando las herramientas necesarias para el acompañamiento integral de la población objeto de atención, sus familias y las comunidades receptoras, de acuerdo con los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.

8. Propender por el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención y fomentar el acceso a los beneficios contemplados en la normativa vigente para sus familias y comunidades receptoras.	Se hace seguimiento al proceso de culminación en SIR de las PPR que cumplen con los requisitos de ley, de modo que se pueda dar cumplimiento a la meta de culminación para el 2o trimestre de 2021. Para el periodo correspondiente a la entrega de este informe, se culminó 1 persona del proceso de reintegración especial (JyP) y se ajustaron las directrices dadas a los Asesores y Orientadores del GT, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Subdirección Territorial para las acciones de culminación de PPR y PPR-E.
9. Verificar la información que se ingrese en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIIR, de forma confiable y eficiente.	Para el periodo que comprende este informe, se hizo verificación de la información consignada en el SIR, referente al registro de asistencias de psicosocial, educación y formación para el trabajo, para Reintegración y Reincorporación del mes de marzo de 2021. Con el apoyo de los Reintegradores 1 y los Enlaces de Coordinación, se realizó la revisión de dichos registros.
10. Gestionar y monitorear espacios y actividades con actores externos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad, para la implementación de planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente en la jurisdicción a cargo, conforme con las características del contexto.	Se hizo seguimiento a las acciones adelantadas por los Profesionales de Corresponsabilidad del Grupo Territorial, frente a los procesos de Socialización de la Política con los Actores Externos priorizados; y se articuló con entidades del orden departamental y municipal sobre el apoyo que dichas instancias brindan a la ejecución de las políticas de Reincorporación y Reintegración en el territorio, en el desarrollo de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales priorizadas.
11. Participar en los espacios de articulación interinstitucional en las que sea designado y/o que favorezcan la implementación de los planes, programas y proyectos que desarrollan el Objeto de la Entidad y la normatividad vigente.	* 5 de abril: Visita al municipio de Caracolí (Antioquia). * 6 de abril: Capacitación TOAR con delegados JEP. Asesoría Caja de Compensación Familiar, Reunión Equipo de Transformación del Territorio. * 7 de abril: Mesa de Vivienda y Habitat Antioquia, Reunión Equipo de Transformación del Territorio. * 8 al 10 de abril: Traslado población de Santa Lucía (Ituango). * 12 al 14 de abril: Visita a Caracolí y Puerto Berrío. * 13 de abril: Presentación Proyecto Sistema B. * 14 de abril: Reunión Proyectos Infraestructura Comunitaria. Comité Primario Antioquia Chocó. * 15 de abril: Socialización Directiva 04 PGN. Módulo 1 Ruta de Reincorporación. Reunión Coordinador GT Santander. * 16 de abril: Reunión de Equipo Puerto Berrío. * 19 de abril: Seguimiento a Alertas Tempranas. * 20 de abril: Socialización Metas BIE/PRE. Reunión Talento Humano Cierre Puerto Berrío. * 21 de abirl: Reunión Paz y Reconciliación y Comité Técnico Convenio ARN / Alcaldía de Medellín. * 22 de abirl: CTR La Plancha (Anorí), Módulo 2 Ruta de Reincorporación. * 23 de abril: Orientaciones Reunificación Familiar. Reunión Director General / Alcaldía de Puerto Berrío. * 27 de abril: Reunión Técnica Alcaldía de Medellín. * 29 de abril: Modulo 3 Ruta de Reincorporación.
12. Fomentar espacios de socialización tendientes a la actualización de los colaboradores del Grupo Territorial, para contribuir con la adecuada atención, acompañamiento y gestión de los servicios a la población objeto de atención y su grupo familiar.	* 14 de abril: Comité virtual Equipo Primario GT Antioquia Chocó. * 16 de abril: Reunión interna equipo de trabajo Puerto Berrío y Chocó. * 21 de abril: Reunión interna equipo de trabajo Paz y Reconciliación.
13. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega oportuna de los informes solicitados por el Coordinador del Grupo Territorial y por colaboradores de Nivel Central, relacionados con la ejecución de la política de reincorporación y reintegración en el territorio atendido por el Grupo Territorial Antioquia Chocó.
14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.	Durante el periodo todas las actividades realizadas estuvieron enmarcadas en las obligaciones del contrato descritas en los ítems anteriores.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el Contrato 226 de 2021.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/05/2021

JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"